



# Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios

## COMITE DE SEGUIMIENTO FEMP

28 de Mayo de 2019

*Una manera de hacer Europa*



# Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios tiene como finalidad contribuir a la integración de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos EIE, Su objetivo fundamental es alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

El Instituto de la Mujer ejerce la Secretaría de la Red que está integrada por los Fondos **FSE, FEDER, FEMP y FEADER** para el período de programación 2014-2020.

La Red se perfila como un **instrumento esencial para la formación y capacitación, la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto**, y en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de la gestión de fondos y los organismos de igualdad.

Los Reglamentos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) establecen entre sus mandatos uno específico con la obligación de cumplir con los criterios de igualdad entre mujeres y hombres en todos los hitos de programación, incluida la evaluación.

## Cómo integrar la igualdad entre mujeres y hombres.

### PAQUETE LEGISLATIVO

**Reglamento (UE) n° 1303/2013  
Disposiciones comunes relativas al  
FEDER, al FSE, al FEADER y al FEMP**

**Reglamento (UE) n° 1301/2013 FEDER**

**Reglamento (UE) n° 1304/2014 FSE**

**Reglamento (UE) n° 1305/2013 FEADER**

**Reglamento (UE) n° 508/2014 FEMP**

## LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS FONDOS EIE

1

**COMBATIRÁN TODO TIPO DE DISCRIMINACIONES**

Considerando 13 del RDC

2

**ORGANISMOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD COMO SOCIOS CLAVE**

Art. 5 RDC

3

**IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. PRINCIPIO HORIZONTAL**

Art. 7 del RDC

4

**LOS PO INCLUIRÁN UNA SECCIÓN QUE DESCRIBA ACCIONES DE IGUALDAD**

Art. 96 RDC

5

**LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO ESTUDIARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD EN LOS PO**

Art. 110 del RDC

6

**INFORMES ANUALES 2017 Y 2019 DE LOS PO INCLUIRÁN UNA SECCIÓN ESPECÍFICA SOBRE IGUALDAD**

Art. 111 del RDC


7

**ENTRE LAS CONDICIONES EXANTE SE HAN PREVISTO ESPECÍFICAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

Art. 19 del RDC

# Dictamen de Igualdad

España ha sido el único país de la UE que ha hecho obligatorio la firma del Dictamen



**DICTAMEN DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE FONDO EUROPEO MARITIMO Y DE PESCA PARA EL PERÍODO 2014 - 2020**

Analizado el documento el Programa Operativo Plurirregional de Fondo Europeo Marítimo y de Pesca para el periodo de programación 2014 – 2020 y siguiendo las directrices contenidas en el **Reglamento (UE) Nº 1303/2013** del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, en particular, los artículos 5 7 y 96.7 y la normativa en materia de igualdad del Estado miembro, se procede a emitir el consiguiente Dictamen:

PROGRAMA: PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE FONDO EUROPEO MARITIMO Y DE PESCA			
FONDO: FEMP			
ORGANISMO DE IGUALDAD: INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
ESTRATEGIA DEL PROGRAMA			
	SI	NO	OBSERVACIONES
La estrategia del Programa identifica necesidades nacionales o regionales relacionadas con la existencia de brechas de género.	X		
			Aunque no se contemplan objetivos

Aspectos que se valoran en el Dictamen:

- Estrategia del Programa
- Implementación
- Seguimiento y evaluación



*Creación del Grupo Temático de Igualdad de la FEMP*

## Grupo Temático sobre Igualdad de Oportunidades en el FEMP (GTIOF)

El FEMP impulsa la perspectiva de género, a través de la financiación de medidas que permitan reforzar la visibilidad, el liderazgo y la participación de las mujeres en el sector pesquero, con el fin de dar cumplimiento a lo recogido en el Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

El GTIOF se configura como instrumento de trabajo para la obtención, coordinación y centralización de información relativa al desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres en el marco del FEMP, con el fin de asegurar la eficacia y calidad de la ejecución del Programa Operativo del FEMP.

# Qué significa incorporar la igualdad en un proyecto FEMP

Tener en cuenta el sexo de las personas que van a beneficiar del Proyecto

Cuántas mujeres

Cuántos hombres

Tener en cuenta de qué manera se van a beneficiar el proyecto as mujeres y los hombres de manera diferenciadas

Mediante **indicadores horizontales de igualdad** y de **empleo** permiten analizar el impacto de género, de que manera los proyectos o actuaciones financiadas por el FEMP contribuyen a la disminución de las desigualdades.

Tener en cuenta cómo va ha contribuir a promover la igualdad

A partir de **indicadores de resultado** que facilitan la evaluación y permiten medir los cambios en la realidad de las mujeres





# Indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación de la Igualdad en el FEMP

## Indicadores horizontales de igualdad y de empleo

Permiten analizar el impacto de género o la contribución a la promoción de la igualdad de oportunidades de los proyectos o actuaciones financiadas por el FEMP.

## Indicadores de resultado

Facilitan la evaluación del nivel de participación de las mujeres en los proyectos:

- En las actividades de formación con asistencia de mujeres
- En los denominados “proyectos promovidos por mujeres/jóvenes”.

# INDICADOR HORIZONTAL DE IGUALDAD

## 1.1 Promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola

**Con la puesta en marcha de esta actividad/programa/proyecto ¿ha aumentado el nº de mujeres trabajadoras en el sector pesquero o acuícola?**



Indicar qué número de mujeres se han beneficiado

**¿Se han realizado acciones específicas para promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola? (ayudas a la contratación de mujeres, formación para mujeres en el sector pesquero o acuícola, actuaciones de captación de mujeres para realizar formaciones específicas en el sector, etc.)**



Indicar qué acciones se han llevado a cabo. Cuántas mujeres han participado. Resultados obtenidos

# INDICADOR HORIZONTAL DE IGUALDAD

## 1.2. Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola

**¿Se ha promovido específicamente el emprendimiento femenino para potenciar nuevos empleos en el sector pesquero o acuícola?**



Indicar qué número de mujeres se han beneficiado. N° de empresas creadas,

**¿Se han realizado acciones específicas para promover el emprendimiento femenino para potenciar nuevos empleos en el sector pesquero o acuícola? (ayudas, formación convocatorias destinadas específicamente a mujeres o que hayan valorado positivamente el ser mujer, etc.)**



Indicar qué acciones se han llevado a cabo. Nª de mujeres que han participado.  
empresas creadas

# INDICADOR HORIZONTAL DE IGUALDAD

## 2.1. Promover una remuneración justa, evitando la precariedad, la brecha salarial y la clasificación profesional por razón de sexo

**¿Se ha promovido específicamente una remuneración justa, evitando la precariedad, la brecha salarial y la clasificación profesional por razón de sexo?**



Indicar qué número de mujeres se han beneficiado de ello

**¿Se han realizado acciones específicas para promover el emprendimiento femenino para potenciar nuevos empleos en el sector pesquero o acuícola? (ayudas, formación convocatorias destinadas específicamente a mujeres o que hayan valorado positivamente el ser mujer, etc.)**



Indicar qué acciones se han llevado a cabo. Nº de mujeres que han participado,  
Empresas creadas

# INDICADOR HORIZONTAL DE IGUALDAD

## 2.2. Desarrollo de alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad en el ámbito de la mujer

**¿Se han desarrollado alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad en el ámbito de la mujer?**



Indicar qué alternativas y mecanismos se han desarrollado

## 2.3. Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad

**¿Se han puesto en marcha actuaciones orientadas a racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad?**



Indicar qué tipo de actuaciones se han puesto en marcha (flexibilidad de horarios de entrada y salida, bolsa de horas acumuladas para uso de temas vinculados a la conciliación, etc.)

# INDICADOR HORIZONTAL DE IGUALDAD

## 2.4. Facilitar y asegurar unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para la mujer en el trabajo

**¿Se han facilitado y asegurado unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para la mujer en el trabajo?**



Indicar qué medidas se han tomado al respecto (medidas para garantizar la seguridad de mujeres embarazadas, medidas que garanticen la salud psicosocial de las mujeres en el trabajo, mejoras y adecuación de instalaciones y espacios de trabajo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres, etc.).

## 3.1. Visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector



Indicar qué actuaciones se han desarrollado para visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector (comunicación del proyecto/programa/actuación dando visibilidad a las mujeres en el sector y tratando de mostrar una participación equilibrada de hombres y mujeres, visibilidad y valoración del trabajo de las mujeres en el sector en eventos vinculados al proyecto/programa/actuación, poner en valor la contribución de las mujeres al sector, etc.)

# INDICADOR HORIZONTAL DE IGUALDAD

## 3.2. Aumentar el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector

**¿Se ha aumentado el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector?**



Indicar de qué modo se ha llevado a cabo (visibilizando trabajos que antes se realizaban pero eran invisibles, etc.)

## 4.1. Promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola

**¿Se ha promovido la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola?**



Indicar de qué modo se ha llevado a cabo (haciendo actuaciones de empoderamiento dirigidas específicamente a mujeres, realizando actuaciones de sensibilización, etc.)



¿Cuáles han sido los resultados obtenidos? (indicar el incremento de mujeres que participan de forma activa en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola)

## INDICADOR HORIZONTAL DE IGUALDAD

### 4.2. Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca

**¿Se ha incrementado la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca?**



Indicar en qué medida: aumento del número de mujeres empleadas en las comunidades de las zonas de pesca, aumento del número de mujeres implicadas en política en las comunidades de las zonas de pesca, aumento del número de mujeres implicadas en el desarrollo sociocultural de las comunidades de las zonas de pesca (Indicar datos concretos y fuentes)



# INDICADOR HORIZONTAL DE EMPLEO

## INDICADOR HORIZONTAL DE EMPLEO DESAGREGADO POR SEXO



En este indicador se contabiliza el empleo creado y el mantenimiento de empleo, los datos referidos a personas están desagregados por sexo, por lo que permite tener una visión sobre la incidencia en hombres y mujeres de modo diferenciado

# PROYECTOS FAVORABLES A LA IGUALDAD

## INDICADORES DE RESULTADO EN MATERIA DE FORMACIÓN



Los datos deben figurar desagregados por sexo

## INDICADOR DE RESULTADO Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR MUJERES/JÓVENES



Para recoger adecuadamente este indicador, sería necesario que los datos se recogiesen desagregados por sexo, ya que entre las personas jóvenes puede haber mujeres y hombres

## SEXO DEL BENEFICIARIO COMO INDICADOR



En este caso el beneficiario puede ser una entidad, si se solicitase información sobre a quienes pertenece esa entidad la información de la que se dispondría estaría desagregada por sexo, no dejándose a libre interpretación



Todos los datos que se extraen de los indicadores que hemos estado viendo nos permiten visibilizar **la contribución de las actuaciones cofinanciadas por la FEMP al logro de la igualdad efectiva de mujeres y de hombres**



Unión Europea

# Muchas gracias por su atención

Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios

[redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es)

[www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es](http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es)

*Una manera de hacer Europa*